

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5552** *MANANTIAL INVERSIONES, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de la Sociedad "Manantial Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal", celebrada en el domicilio social el día 26 de noviembre de 2008, con carácter de Universal, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 1.176.000 euros, con la finalidad de amortizar 1.176.000 acciones propias. Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cantidad de 1.680.000 euros.

De conformidad con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo.

En Madrid a, 17 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Lukasz Gornicki.

ID: A090018287-1